



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



# LEY DE OFICIOS CULTURALES

Ley 2184 de 6 de enero de 2022





01

## ¿Qué es la Ley de Oficios Culturales?

Es una ley que permitirá fomentar la **sostenibilidad**, la **valoración** y la **transmisión** de los **saberes de los oficios artísticos** de las industrias creativas y culturales, artesanales y del patrimonio cultural en Colombia.



02

## ¿Qué son los oficios culturales?

Son los oficios de las artes, las industrias creativas y culturales y el patrimonio cultural, que basan sus actividades culturales productivas e innovadoras en las **habilidades heredadas, la tradición oral, la práctica y el aprendizaje informal**.

Por ejemplo, dentro de los oficios culturales se encuentran los relacionados con las artes circenses; la traducción de lenguas nativas; la producción de las artes escénicas, audiovisual y afines; así como las artesanías y la cocina tradicional.

# Categorías Economía Naranja y oficios relacionados

## Artes y Patrimonio



- **Artes Visuales**  
Pintura, escultura, fotografía, video arte y performance.
- **Artes Escénicas**  
Música (conciertos, opera, orquestas), circo, danza, teatro y producción de las artes escénicas.
- **Turismo y Patrimonio Cultural**  
Museos, cocinas tradicionales, artesanías, parques naturales, bibliotecas, archivos, festivales y carnavales.
- **Educación**  
Formación en oficios de las artes y el patrimonio, formación en prácticas artísticas, formación en gestión y emprendimiento cultural.
- **Gatronomía**  
Cocinas tradicionales y bebidas alcohólicas tradicionales
- **Artesanías**  
Indígena tradicional, popular y contemporánea.

## Industrias creativas nuevos medios y software de contenidos



- **Medios digitales**  
Video juegos, contenidos interactivos audiovisuales, plataformas digitales, creación de software, creación de apps (código programación) y animación, agencias de noticias y otros. Servicios de información.
- **Diseño**  
Interiores, artes gráficas o ilustración, joyería, juguetes, industrial (productos), arquitectura, moda y mobiliario.
- **Publicidad**  
Servicios de asesoría y creativos: Producción de material publicitario; utilización de medios de difusión creación y realización de campañas de publicidad, campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios.

## Industrias culturales



- **Editorial**  
Librerías, libros, periódicos, revistas y literatura.
- **Fonográfica**  
Música grabada.
- **Audiovisual**  
Cine, televisión, video y radio.





**03**

**¿Quiénes se beneficiarán de la Ley?**

Las personas que ejercen su práctica en las artes, las industrias creativas y culturales y el patrimonio cultural, cuyo saber se haya adquirido gracias a la tradición oral, la práctica y el aprendizaje informal.



**04**

**¿Por qué es importante tener una Ley de Oficios Culturales en Colombia?**

La ley es un avance normativo sin precedentes para promover el **reconocimiento de los saberes y oficios relacionados con la cultura como una fuente invaluable de conocimiento calificado** que contribuye al progreso y desarrollo de los individuos, de los territorios y de la sociedad.

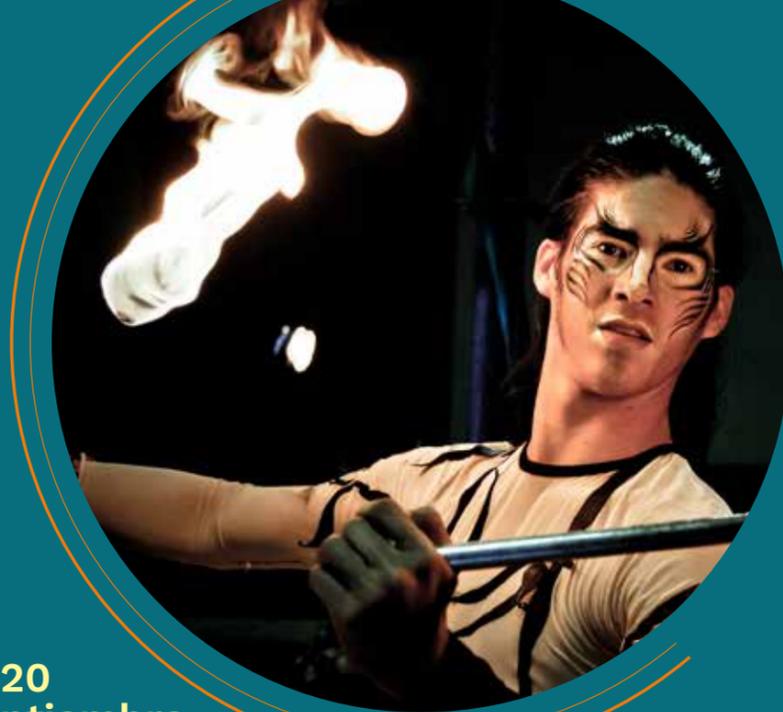




## Sabías que

Gracias a la aprobación de la ley y en el marco de la reactivación, Colombia da un avance en la consolidación de un ecosistema robusto y favorable para promover los oficios culturales, teniendo en cuenta sus particularidades y necesidades sociales y económicas.

Esta iniciativa se une e integra en su implementación avances determinantes para el sector cultura en los últimos tres años:



## 2018 Diciembre

### Lanzamiento Política para el fortalecimiento de los oficios del sector de la cultura

\* Un avance en el reconocimiento de la diversidad de los oficios culturales (artes, industrias creativas y culturales y el patrimonio cultural)

## 2019 Diciembre

La estrategia para la salvaguardia de los oficios tradicionales de MinCultura ingresó al Registro de Buenas Prácticas del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

\* Colombia se convierte en referente internacional gracias al desarrollo de esta estrategia que busca mejorar las condiciones de vida de los maestros y los aprendices en los territorios.

## 2020 Septiembre

### Lanzamiento Identificación y medición brechas de capital humano para el sector audiovisual.

\* Un avance en la identificación de oportunidades para acercar la oferta y la demanda laboral en este sector.

Mesas de trabajo con el sector para la inclusión de oficios culturales en la nueva Clasificación Única de Ocupaciones (CUOC).

## 2021 Junio

### Identificación de 3.000 oficios culturales en la nueva Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia

\* El país pasó de tener 1.000 ocupaciones culturales a 3.000 -relacionadas con las artes, el patrimonio, las industrias culturales y creativas- en la nueva clasificación.

## 2021 Octubre

### La Alianza del Pacífico anunció en el marco de la presidencia Pro Tempore de Colombia, la creación de una estrategia que permitirá crear un Marco de Cualificaciones común.

\* Iniciativa que permitirá la movilidad académica y laboral de los artistas en los países miembros: Chile, Colombia, México y Perú.

## 2021 Noviembre

### Lanzamiento Identificación y medición de brechas de capital humano para el sector de entidades museales.

\* Los resultados permitirán promover la oferta y demanda laboral de este sector.

### Lanzamiento actualización de la política de turismo Cultural

\* Busca consolidar a Colombia como destino líder en cultura y creatividad

## 2021 Diciembre

### Reglamentación del Marco Nacional de Cualificaciones del Ministerio de Educación

\* Esta iniciativa reconoce las particularidades en la formación y experiencia de los artistas, creadores, portadores y emprendedores culturales.

\* El sector cultura se convierte en un referente nacional e internacional en el desarrollo de catálogos de cualificaciones que responden a la particularidades, necesidades y diversidad del sector.

## 2022 Enero

### Sanción presidencial Ley de Oficios Culturales



## 2022 Febrero

### Lanzamiento Estudio de identificación y medición brechas de capital humano para el sector de las artes escénicas

\* Un avance en la identificación de oportunidades para acercar la oferta y la demanda laboral en el teatro y circo, la producción de eventos, danza y música.



**05**

## ¿Cuáles son los principales aportes de la Ley de Oficios Culturales?

- Genera condiciones para avanzar en el **reconocimiento y certificación de los conocimientos adquiridos a lo largo de la vida y relacionados con el patrimonio vivo, las industrias culturales y las artes.**
- Promueve el desarrollo de nuevos procesos para la **valoración de la experiencia** y el fortalecimiento en la transmisión de los conocimientos tradicionales.
- **Fortalece la institucionalidad** de los oficios culturales en el país:
  - Crea el Consejo para el Fortalecimiento de los Oficios Artísticos, de las Industrias Creativas y Culturales y del Patrimonio en Colombia, **que será presidido por el Ministerio de Cultura.**
  - Crea el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Actividad Artesanal, que estará **bajo el liderazgo de Artesanías de Colombia y adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.**
  - Crea la Cámara de Oficios **cuyo objeto principal será promover de manera descentralizada los procesos de agremiación, formación continua y gestión de la información, valoración y comercialización** de los oficios de las artes, las industrias creativas y culturales y el patrimonio cultural, instancia conformada por las Escuelas Taller de Colombia.
- También crea el Registro Único de Artesanos de Colombia y la Red de Pueblos Artesanales y de Oficios.





**06**

## ¿Quiénes participaron en la formulación del proyecto de Ley?

La iniciativa legislativa tuvo el acompañamiento técnico del Ministerio de Cultura en articulación con Artesanías de Colombia, SENA y los Ministerios de Trabajo; Educación; Hacienda y Comercio, Industria y Turismo.



## ¿Bajo qué principios se creó la Ley de Oficios Culturales?



**RECONOCIMIENTO** DE LAS **PRÁCTICAS Y SABERES**

**DIVERSIDAD**

**RESPECTO**

**CONDICIONES DE IGUALDAD**

*Salvaguardia del Patrimonio Cultural*

**ASOCIATIVIDAD**

**INNOVACIÓN**

**Diálogo INTEGRACIÓN**

**FOMENTO**

## CONOCE MÁS **SOBRE LA LEY**

### **PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN**

La Ley de Oficios Culturales crea mecanismos de participación, articulación y agremiación de los agentes culturales y de estos con el Sistema Nacional de Cultura. Se crean 2 consejos, 2 redes y una cámara:

## El Consejo para el Fortalecimiento de los oficios culturales

Órgano consultivo y asesor del Ministerio de Cultura en relación con los oficios artísticos y culturales

### Principales funciones:

- Conceptuar en la formulación de la política pública para los oficios culturales.
- Participar en la actualización de los catálogos de cualificaciones.
- Tendrá constante articulación con el Consejo Nacional de Cultura y contará con la participación de los Ministerios del Trabajo, Educación, Comercio, Innpulsa y Artesanías de Colombia y será presidido por el Ministerio de Cultura.
- Contará con la participación de instituciones educativas y del sector productivo.
- Fomentar acciones de desarrollo, promoción, comercialización, divulgación y sostenibilidad de los oficios culturales y difusión de su valor cultural, social y ambiental.
- Proponer estrategias de descentralización y coordinación de la inversión pública para el sector en los niveles de gobierno local, departamental y nacional.





## Consejo Nacional para el Desarrollo de la Actividad Artesanal

Órgano consultivo y asesor de Artesanías de Colombia en materia artesanal

### Sabías que

- MinCultura lidera desde el año 2017 en coordinación con MinEducación y MinTrabajo el diseño de los Catálogos de Cualificaciones para el sector cultura, estos instrumentos promueven la articulación entre el sistema educativo y el trabajo y/o emprendimiento; aportan a la cualificación del sector, al reconocimiento de los aprendizajes obtenidos a lo largo de la vida y a la movilidad educativa y laboral.

Y en 2021, MinCultura, Min Educación y Artesanías de Colombia avanzaron en el diseño de las cualificaciones para el sector de técnicas artesanales y tradicionales.

Será presidido por Artesanías de Colombia e integrado por 9 artesanos productores representativos de la diversidad cultural del país y distintas entidades que aportan al desarrollo del sector artesanal.

#### Funciones:

- Participar en la construcción de la política pública del sector artesanal.
- Recomendar y proponer acciones para el desarrollo, promoción, comercialización y divulgación del sector artesanal.
- Identificar y proponer expresiones, tradiciones y manifestaciones artesanales para ser reconocidas como Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional y de la Humanidad.
- Proponer mecanismos para el fortalecimiento de Artesanías de Colombia y de las demás entidades que brinden oferta de servicios para los artesanos.



## Agremiación

La Ley de Oficios Culturales crea la **Cámara Colombiana de Oficios**, cuyo objeto principal será promover de manera descentralizada los procesos de agremiación, formación continua y gestión de la información, valoración y comercialización de los oficios de las artes, las industrias creativas y culturales y el patrimonio cultural. Esta instancia será conformada por las Escuelas Taller de Colombia.

### El ámbito de aplicación de la Cámara de Oficios incluye:

- Promover la inscripción de los creadores, gestores culturales, artistas y maestros de oficios en el registro SOY CULTURA. <https://soycultura.mincultura.gov.co/#/login>
- La creación de las **Cámaras departamentales de oficios**.
- Definir mecanismos para promover procesos de agremiación de los agentes del sector y fortalecer los gremios existentes en el país.

La Cámara Colombiana de los Oficios atenderá las recomendaciones del **Sistema Integral Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (SINEFAC)** y fomentará la articulación con empresas, emprendimientos, instituciones educativas y/o formativas, con el fin de facilitar el acceso y la movilidad formativa, educativa y laboral. Asimismo, trabajará de manera articulada con Artesanías de Colombia para el ámbito artesanal.

La Red Nacional de los Oficios Culturales estará compuesta por el Consejo para el Fortalecimiento de los Oficios, el Consejo para el Desarrollo de la Actividad Artesanal, la Cámara Colombiana de Oficios y las Cámaras departamentales de Oficios.



### Sabías que

Con la estrategia Memoria en la Manos más de 1.300 aprendices se formaron en 2021 en oficios tradicionales en las 12 Escuelas Taller de Colombia. Asimismo, 131 Talleres Escuela en desarrollo benefician a 139 maestros de oficios y 1.122 aprendices en diferentes regiones del país en programas de orfebrería, ebanistería, luthería, bordados, tejidos, construcción con técnicas tradicionales, cocinas tradicionales y jardinería. Adicionalmente, la Escuela Taller Naranja avanza como la plataforma de comercio y promoción de los productos de los aprendices y egresados de este ecosistema de formación.



## Turismo cultural

### Promoción y comercialización

Los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Cultura junto a Artesanías de Colombia implementarán acciones para:

- La promoción, circulación y comercialización de los productos y servicios elaborados y ofertados por los agentes de los oficios de la cultura en ferias, festivales, mercados, eventos y vitrinas regionales, nacionales e internacionales.

### Red de Pueblos Artesanales y de Oficios

En los próximos 12 meses, Colombia contará con la Red de Pueblos Artesanales y de Oficios para el fortalecimiento del ecosistema de valor de los oficios artesanales, de las artes, las industrias creativas y el patrimonio, mediante la integración de estas actividades en el sector del turismo cultural.



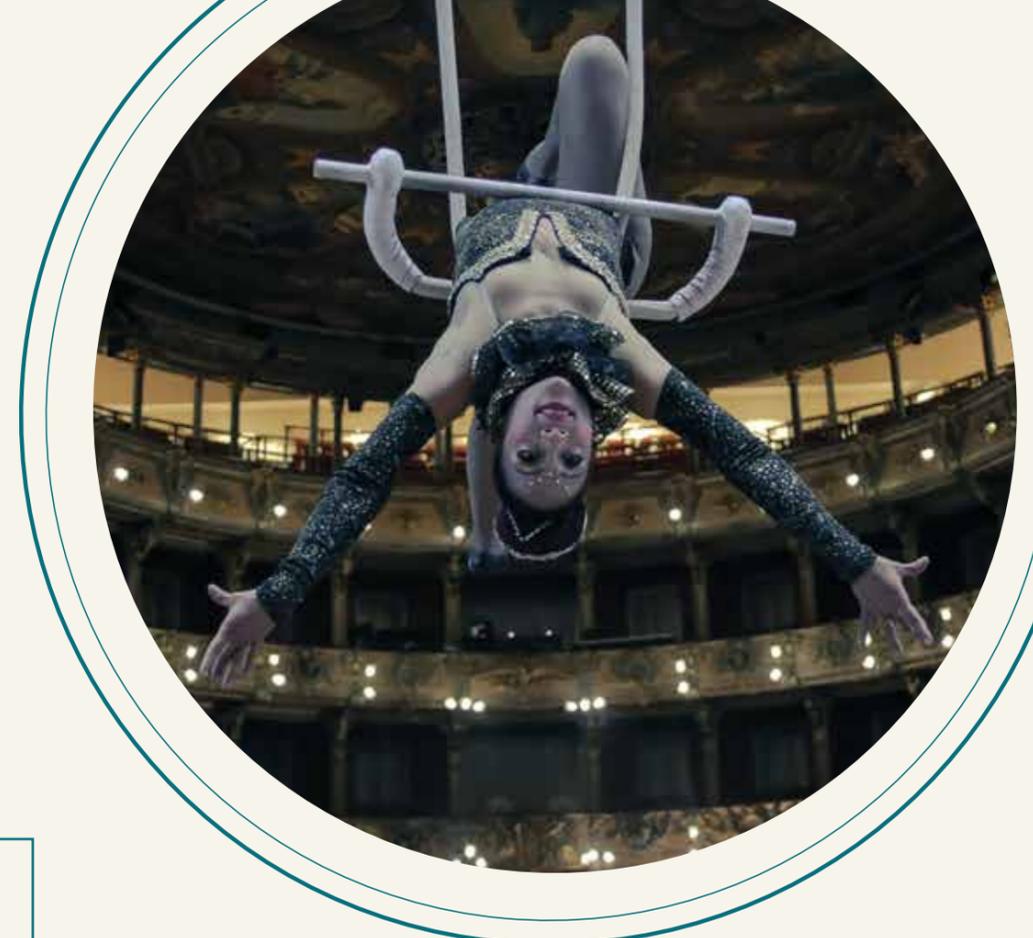
### Sabías que

- Artesanías de Colombia, con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Procolombia, Fontur y el Ministerio de Cultura crearon el mapa turístico Colombia Artesanal, que será una estrategia fundamental para promocionar la Red de Pueblos Artesanales y de Oficios. Recorre la riqueza cultural de Colombia en: <https://colombiaartesanal.com.co/>
- Los Laboratorios de Innovación y Diseño y los programas especiales de atención a Étnias y a Población Víctima y Vulnerable de Artesanías de Colombia fortalecen alrededor de 12 mil artesanos cada año con un enfoque de calidad, diseño, innovación y preservación de la identidad cultural.

# Aprendizaje y Reconocimiento

La ley promueve la transmisión de saberes y el aprendizaje informal buscando rescatar, preservar, proteger y promover conocimientos y prácticas en torno a los oficios, fomentando el relevo intergeneracional, el aprendizaje informal y comunitario, y la pervivencia cultural e identitaria de las comunidades.

La ley promueve la enseñanza de los oficios en las instituciones educativas formales de básica, secundaria, media, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, la Formación para el Trabajo, la Formación Profesional Integral y la Educación Superior, con pleno respeto por la identidad cultural propia de las comunidades.



## Sabías que

- Los Decretos 1649 y 1650 de 2021, que reglamentan el Marco Nacional de Cualificaciones y el Subsistema de Formación para el Trabajo y su Aseguramiento de la Calidad, definen el **Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP)** como la vía de cualificación por la cual se reconocen aprendizajes obtenidos a lo largo de la vida por una persona, independiente de dónde, cuándo y cómo fueron adquiridos. El reconocimiento se otorgará mediante procesos de evaluación y certificación de competencias, los cuales serán reglamentados por el Ministerio del Trabajo.
  - Los oficios culturales que basan su trabajo en las habilidades heredadas, la tradición oral, la práctica y el aprendizaje informal requieren importantes procesos de reconocimiento convirtiendo el RAP en una vía de cualificación muy importante para el sector.
- La Ley define que la Cámara Colombiana de los Oficios y Artesanías de Colombia podrán adelantar procesos de Certificación de Competencias y cualificaciones y de Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP), en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones, cumpliendo con las disposiciones normativas establecidas en Colombia por el Ministerio del Trabajo.



## Información, conocimiento e investigación

La ley de Oficios Culturales crea instrumentos que permitirán contar con información actualizada y pertinente del sector. Estos datos fomentarán el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos pertinentes y de calidad.

- El Gobierno nacional, en cabeza de MinCultura liderará la actualización de estudios cualitativos que permitan caracterizar los sectores culturales, identificar las brechas de capital humano y generar información confiable para formular políticas públicas, planes y proyectos pertinentes para los oficios.
- Se fortalecerán los instrumentos técnicos para contar con información y estadísticas confiables y se fomentarán procesos de investigación alrededor de los oficios de la cultura.
- La ley promueve canales de acceso a recursos para la financiación de proyectos y el fortalecimiento de la comercialización de los bienes y servicios relacionados con los oficios, a través de líneas específicas de Innpulsa, Fondo Emprender, Fondo Nacional de Garantías, Bancoldex, Programa Nacional de Estímulos y Concertación del Ministerio de Cultura.

## Registro Único de Artesanos de Colombia (RUAC)

- Será administrado por Artesanías de Colombia y contará con información relacionada con el número de artesanos del país, el oficio artesanal al cual se dedican y su ubicación territorial.
- Todas las entidades que administren datos de artesanos deberán remitirlos a Artesanías de Colombia para alimentar el RUAC.



### Importante

- El sector artesanal colombiano será uno de los más beneficiados con la Ley de Oficios Culturales con la creación del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Actividad Artesanal, el Registro Único de Artesanos de Colombia (RUAC), la Red de Pueblos Artesanales y de Oficios y la posibilidad de que Artesanías de Colombia adelante procesos de certificación de competencias y cualificación y de Reconocimientos de Aprendizajes Previos.



**ABC** | LEY DE  
OFICIOS  
CULTURALES

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

Calle 9 No. 8 31

Bogotá D.C., Colombia



/Mincultura  
/Mincomercio Colombia  
/Artesanías de Colombia



@mincultura  
@MincomercioCo  
@artesaniasdcol



@Ministerio de Cultura  
@MincomercioCo  
@ArtesaniasColombiaOficia



@mincultura  
@mincomercioco  
@artesaniasdcol